

SOLOAGRO S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

SOLOAGRO Sociedad Anónima, fue constituida en la república del Ecuador, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el 04 de mayo del 2012; contando como objeto social la comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de semillas, plantas (esquejes, in vitro, enraizadas y demás tipos de material vegetal), fertilizantes, fungicidas, insecticidas, productos biológicos y orgánicos de uso agrícola, equipos, partes, accesorios, y componentes de riego, granos y balanceados para uso pecuario, agropecuario y agroindustrial, maquinaria agrícola y agroindustrial nueva y usada, repuestos y accesorios de maquinaria agrícola y agroindustrial, medidores de agua para acometidas domésticas, equipos de monitoreo ambiental y equipos de otra índole, equipos de refrigeración, calefacción, calderos de uso agroindustrial, materiales de construcción, equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos de computación e informática de toda índole; productos tradicionales y no tradicionales.

2. BASES DE ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de Elaboración

Los estados financieros de la sociedad han sido elaborados de acuerdo a las Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF'S para PYMES). Presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se han aplicado las disposiciones establecidas en la ley de Régimen Tributario Interno así como su Reglamento de Aplicación.

Para la aplicación de las políticas contables. La compañía emplea o solicita la opinión de profesionales, que instruyan en su correcta aplicación, de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

b) Efectivo y equivalentes al Efectivo

La sociedad, por la naturaleza de sus actividades principales presenta valores de efectivo muy importantes al final del periodo, el mismo que se conforma por caja y bancos. Los flujos del efectivo suministran información útil pues permiten evaluar la capacidad que tiene la sociedad para generar efectivo, de igual manera permiten conocer las necesidades de liquidez que pudiera existir, aspecto que ayudara en la toma de decisiones económicas a quienes la dirigen. El efectivo es depositado de manera inmediata en las instituciones bancarias, a fin de cumplir con sus obligaciones financieras y comerciales.

c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas de la sociedad se registran al valor indicado en la respectiva factura. Y las condiciones normales de crédito a cumplirse so; autorización previa del gerente y hasta 30 días plazo, aclarando que los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

La sociedad luego de realizar las revisiones sobre las cuentas por cobrar a clientes, determine que estas serán incobrables, realiza respectiva provisión. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una perdida por deterioro de valor. El exceso que resultare entre estas provisiones y las calculadas en base a las normas tributarias es considerado por la compañía como no deducible para efectos de la determinación del impuesto a la renta del ejercicio. Son indicadores de deterioro de las cuentas por cobrar 1) su incumplimiento o morosidad los pagos con 90 días o más, 2) las dificultades financieras significativas del deudor. Las cuentas incobrables son ajustadas contra la provisión para cuentas de cobro dudoso, una vez cumplida las condiciones requeridas por las disposiciones legales vigentes.

d) Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se determina bajo el método de costo promedio. Los inventarios en mal estado y/o con problemas de caducidad, se provisionan en los resultados del periodo en que se identifican,

para ser dados de baja conforme a las normas tributarias y ambientales vigentes para tales efectos.

Cualquier exceso entre la provisión estimada para inventarios obsoletos y las permitidas por las disposiciones tributarias, son consideradas como gastos no deducibles al cierre del periodo.

e) Propiedad Planta y Equipo

Durante el ejercicio económico 2014 el activo del cual dispone la compañía son vehículos los mismos que se deprecian por el método de línea recta.

f) Reconocimiento de ingreso

La compañía en el curso normal del negocio reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de los bienes vendidos. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

g) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La compañía reconoce el quince por ciento de participación de los trabajadores, en base a los resultados obtenidos del ejercicio declarado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 del Código del Trabajo de la República del Ecuador.

h) Provisión del impuesto sobre la renta

La compañía, realiza la provisión del impuesto a la renta sobre la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables, cargándose a los resultados del año en que se devenga, basándose en el método del impuesto por pagar. Constituyéndose para el año que se informa, según disposición tributaria, el porcentaje del 22%, para sociedades, base para el cálculo del impuesto a la Renta del año 2014.

Los gastos por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce a

partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado, los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

i) Acreedores Comerciales

Las obligaciones comerciales con los acreedores de la compañía, se basan en condiciones normales de crédito directo a un plazo de 15 a 30 días, sin intereses.

j) Cuentas y documentos por pagar relacionados

La compañía solicita préstamos a los socios de la empresa y a los relacionados, los mismos se realizan en condiciones de crédito a largo plazo sobre los que no se generan intereses por pagar.

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF'S)

Mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, emitida por la Superintendencia de Compañías, se establece la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 01 de enero del año 2009, la misma que fue ratificada con la Resolución No.ADM 08199 del 03 de julio del año 2008.

Por lo tanto al haber emitido el IASB las NIIF'S para la PYMES en julio del 2009, con resolución No. SC. INPA.UA.G – 10.005 de 2010.11.05, R.O. No 335 de 2010.12.07, se estableció la clasificación de compañías en el país, en: Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas.

Aplican la NIIF'S para las PYMES, aquellas compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre del ejercicio económico anterior, cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales, inferiores a US \$ 4.000,000.
- Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales hasta US \$ 5.000,000
- Tenga menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Promedio anual ponderado.

Si una compañía no cumple con una de las tres condiciones anteriores, aplicará las NIIF completas.

De manera que, la empresa al crearse en mayo del año 2012 nació con las NIIF'S.

4. CAPITAL SUSCRITO

El capital social de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el 27 de noviembre del 2012.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL			
Nº	C.I	SOCIOS	CAPITAL
1	0105545297	LARRIVA QUEZADA VERONICA ABIGAIL	400,00
2	0102310984	QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA	400,00
TOTAL			800,00

5. RESERVA LEGAL

La ley establece que al menos un 5% de la utilidad neta anual del ejercicio sea destinado para reserva legal de la empresa, hasta que esta alcance al mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. El saldo de esta cuenta puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

Al 31 de diciembre del 2014, la compañía no cuenta con reserva legal

6. CALCULO DE DEDUCCIONES LEGALES

El cálculo de deducciones legales sobre el resultado obtenido en el ejercicio económico 2014 es como sigue:

Utilidad del Ejercicio	45599,29
(-) 15% participación trabajadores	6839,89
UTILIDAD DEL EJERCICIO	38759,40
(+) Gastos no deducibles	0,00
BASE IMPONIBLE IMPUESTO A LA RENTA	38759,40
22% Impuesto a la Renta	8527,07
(-)Gastos no deducibles	0,00
UTILIDAD NETA	30232,33




 0190382699001
 Ing. Karla Cristina Quezada
Gerente General



 Cristina Fajardo
Contadora